



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
DECLARA:**

De interés legislativo la conmemoración del "Día del Himno Nacional Argentino", que se celebra cada 11 de mayo, en homenaje a la sanción de nuestra canción patria por la Asamblea del Año XIII.

Roque Orlando FLEITAS
Diputado Provincial
La Libertad Avanza
AUTOR



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El 11 de mayo de 1813, la Asamblea General Constituyente, conocida como la Asamblea del Año XIII, aprobó como Himno la marcha patriótica escrita por Vicente López y Planes y musicalizada por Blas Parera. Esta composición, inicialmente denominada "Marcha Patriótica", fue concebida en un contexto de fervor independentista y refleja el espíritu de libertad que animaba a las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Asimismo, es dable destacar que la primera interpretación del Himno Nacional Argentino se realizó en la residencia de Mariquita Sánchez de Thompson, quien entonó sus estrofas acompañada por el pianoforte. Este hecho simbólico marcó el inicio de una tradición que perdura hasta nuestros días, en la cual el himno es entonado en actos oficiales, escolares y eventos deportivos, consolidándose como un emblema de unidad y orgullo nacional.

Cabe señalar que, a lo largo de su historia, el Himno Nacional ha experimentado diversas modificaciones. En 1860, Juan Pedro Esnaola realizó arreglos musicales que enriquecieron su armonía.

Posteriormente, en 1900, se dispuso por decreto que en actos oficiales se interpretara una versión abreviada. Finalmente, en 1944, se estableció la versión oficial que conocemos en la actualidad.

No es ocioso recordar que el Himno Nacional Argentino, junto con la Bandera y el Escudo, constituye uno de los principales símbolos patrios, representando los valores y la identidad del pueblo argentino.

Por lo tanto, esta Honorable Cámara considera pertinente declarar de interés legislativo la conmemoración del "Día del Himno Nacional Argentino", reafirmando el compromiso con la preservación de nuestra historia y el fortalecimiento de los lazos que nos unen como Nación.



Por todo lo expuesto, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara que acompañen el presente proyecto de declaración.

Roque Orlando FLEITAS
Diputado Provincial
La Libertad Avanza
AUTOR